



**Acta de Adjudicación  
LPN-CPJ-14-2021**

**Acta núm. 004 – Adjudicación**

---

---

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

---

---

**Referencia núm.: LPN-CPJ-14-2021**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica elaborada por los peritos designados, señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC, **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021.

**TERCERO:** Decidir, sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021.



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

**POR CUANTO:** En fecha primero (1) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones, mediante el acta núm. 003, aprobó la ratificación de carácter definitivo al informe de evaluación financiera, aprobó los informes definitivos de ofertas técnicas y definitivos de evaluación de credenciales, elaborados en por los peritos designados, señores **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, analistas senior de Seguridad y Monitoreo TIC, todos del Poder Judicial, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022) y por la Gerencia de Compras de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) y ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación de credenciales y documentación técnica, elaborados por las áreas correspondientes y al oferente participante sobre la habilitación para la apertura de ofertas económicas “Sobres B” y la publicación en el portal web de transparencia del Poder Judicial, en el marco del proceso de licitación pública nacional, para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021.

**POR CUANTO:** En fecha tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), se realizó el acto de apertura de la oferta económica “Sobre B” del oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, único participante en el procedimiento y que resultó habilitado, según consta en el acto notarial número cinco guion dos mil veintidós (5-2022) de esa misma fecha, instrumentado por la **Licda. Ana María Hernández Peguero**, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios número 4664.

**POR CUANTO:** En fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para la evaluación económica, según cronograma de actividades contemplado en la enmienda 02 del procedimiento, la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe de evaluación económica, que forma parte integral y vinculante a la presente acta, como se puede observar en el siguiente informe:

<b>Nombre del Proceso:</b>				<b>ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DE CONTROLES DE ACCESO Y EL ANÁLISIS Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PODER JUDICIAL</b>				
<b>Referencia del Proceso:</b>				LPN-CPJ-014-2021				
<b>Fecha de Evaluación:</b>				02/04/2022				
<b>Identificación de Oferentes:</b>				IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC				
<b>INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>								
<b>Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución</b>				<b>IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Cant</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Descripción del Bien, Servicio u Obra</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO UNITARIO TOTAL</b>	<b>TOTAL ITBIS</b>	<b>PRECIO FINAL</b>	<b>Comentarios</b>



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

1	5	Unidad	(FCI-IO-AZVMS-465-01-36) Subscription license for 5GB/Day Central Logging & Analytics. include 24x7FortiCare support, IOC, SOC subscription, andFortIGuard Outbreak Alert service.	RD\$ 89,740.80	RD\$ 448,704.00	RD\$ 80,76 6.72	RD\$ 529,470.72	<p><b>Entrega:</b> La entrega de los bienes y servicios deberá ser en treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario. <b>Pago:</b> a. 20% pago inicial al proveedor adjudicatario, b. 80% pago final, aceptación conforme de las soluciones de seguridad correspondiente al Hito 2. <b>Cumple:</b> Si</p>
2	2	Unidad	(FNC-CA-VM) FortINAC Control and Application VM Server (VMWare/Hyper-V/AWS/Azure/KVM). (seedatasheet for details)	RD\$ 83,758.08	RD\$ 167,516.16	RD\$ 30,15 2.91	RD\$ 197,669.07	
3	2	Unidad	(FC-IO-NCVCA-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract	RD\$ 50,254.85	RD\$ 100,509.70	RD\$ 18,09 1.75	RD\$ 118,601.45	
4	3	Unidad	(LIC-FNAC-PLUS-IK) FortINAC PLUS License for IKconcurrent endpoint devices. All the functionality ofBASE with more advanced Network Access Controlsand automated provisioning for users, guests, anddevices.	RD\$ 523,488.00	RD\$1,570,4 64.00	RD\$ 282,6 83.52	RD\$ 1,853,147.5 2	
5	30	Unidad	(FC2-10-FNACO-240-02-36) 24x7 FortiCare Contract(100 Endpoints) for FortINAC PLUS deployments.	RD\$ 25,280.64	RD\$ 758,419.20	RD\$ 136,5 15.46	RD\$ 894,934.66	
6	1	Unidad	(FSM-AIO-BASE) 50 devices and 500 EPS all-in-oneperpetual license . Does not Include Maintenance & Support	RD\$ 633,540.13	RD\$ 633,540.13	RD\$ 114,0 37.22	RD\$ 747,577.35	
7	1	Unidad	FSM-AIO-50-UG) Add 50 devices and 500 EPS all-in-one perpetual license . Does not include Maintenance & Support	RD\$ 633,540.13	RD\$ 633,540.13	RD\$ 114,0 37.22	RD\$ 747,577.35	
8	1	Unidad	(FSM-EPD-IOO-UG) Add 100 End-Points and 200 EPSfor all-in-one perpetual license . Does not includeMaintenance & Suppor	RD\$ 554,209.27	RD\$ 554,209.27	RD\$ 99,75 7.67	RD\$ 653,966.94	
9	1	Unidad	(FSIVI-AGT-ADV-IOO-UG) 100 Advanced Agents - Log &FIM - perpetual license. Each Agent requires a devicelicense. Does not include Maintenance & Suppor	RD\$ 416,457.14	RD\$ 416,457.14	RD\$ 74,96 2.29	RD\$ 491,419.43	



Acta de Adjudicación  
LPN-CPJ-14-2021

10	1	Unidad	(FC3-10-FSM97-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract (1- 200 points) for FortiSIEM Software deployments. 1 "Device" or 2 "End points" or 3 "Advanced Agents-Log &c FIM" or 10 "Advanced Agents - UEBA Telemetry" equals 1 point	RD\$ 1,101,754.37	RD\$1,101,754.37	RD\$ 198,315.79	RD\$ 1,300,070.16
11	1	Unidad	Servicios Profesionales de FortiAnalyzer, FortiNacyFortiSIEM	RD\$ 669,750.00	RD\$ 669,750.00	RD\$ 120,555.00	RD\$ 790,305.00
<b>SUB-TOTAL</b>				RD\$7,054,864.10			
<b>TOTAL ITBIS</b>				RD\$1,269,875.54			
<b>TOTAL GENERAL</b>				RD\$8,324,739.64			
<b>OBSERVACIONES</b>							

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC	
Ítem	Cant	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	PRECIO FINAL	Comentarios
1	5	Unidad	(FC1-IO-AZVMS-465-01-36) Subscription license for 5GB/Day Central Logging & Analytics. include 24x7FortiCare support, IOC, SOC subscription, andFortIGuard Outbreak Alert service.	RD\$ 529,470.72	<b>Entrega:</b> La entrega de los bienes y servicios deberá ser en treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario. <b>Pago: a. 20%</b> pago inicial al proveedor <b>adjudicatario,</b> <b>b. 80%</b> pago final, aceptación conforme de las soluciones de seguridad correspondiente al Hito 2. <b>Cumple:</b> Si
2	2	Unidad	(FNC-CA-VM) FortINAC Control and Application VM Server (VMWare/Hyper-V/AWS/Azure/KVM). (seedatasheet for details)	RD\$ 197,669.07	
3	2	Unidad	(FC-IO-NCVCA-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract	RD\$ 118,601.45	
4	3	Unidad	(LIC-FNAC-PLUS-IK) FortINAC PLUS License for IK concurrent endpoint devices. All the functionality ofBASE with more advanced Network Access Controls and automated provisioning for users, guests, and devices.	RD\$ 1,853,147.52	
5	30	Unidad	(FC2-10-FNACO-240-02-36) 24x7 FortiCare Contract (100 Endpoints) for FortINAC PLUS deployments.	RD\$ 894,934.66	
6	1	Unidad	(FSM-AÍO-BASE) 50 devices and 500 EPS all-in-one perpetual license . Does not include Maintenance & Support	RD\$ 747,577.35	
7	1	Unidad	FSM-AIO-50-UG) Add 50 devices and 500 EPS all-in-one perpetual license . Does not include Maintenance & Support	RD\$ 747,577.35	



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

8	1	Unidad	(FSM-EPD-IOO-UG) Add 100 End-Points and 200 EPSfor all-in-one perpetual license . Does not includeMaintenance & Suppor	RD\$ 653,966.94
9	1	Unidad	(FSÍVI-AGT-ADV-IOO-UG) 100 Advanced Agents - Log &FIM - perpetual license. Each Agent requires a devicelicense. Does not include Maintenance & Suppor	RD\$ 491,419.43
10	1	Unidad	(FC3-10-FSM97-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract (1- 200 points) for FortiSIEM Software deployments. 1"Device" or 2 "End points" or 3 "Advanced Agents-Log 8c FIM" or 10 "Advanced Agents - UEBATElemetry" equals 1 point	RD\$ 1,300,070.16
11	1	Unidad	Servicios Profesionales de FortiAnalyzer, FortiNacyFortiSIEM	RD\$ 790,305.00
Total Adjudicar				<b>RD\$ 8,324,739.64</b>

IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC	<b>8,324,739.64</b>
<b>Total Adjudicar:</b>	<b>8,324,739.64</b>

Disp. Financ. Núm. DPF-OF-000014-2022	<b>RD\$8,400,000.00</b>
--	-------------------------

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCION ADMINISTRATIVA					
OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC	\$8,324,739.64	\$83,247.40	\$84,000.00	Del cuatro (4) de enero del 2022 al treinta uno (31) de diciembre de dos mil veintidos (2022), SURA	si

**POR CUANTO:** Que, después de realizada la evaluación de la oferta económica sobre “B” la Gerencia de Compras, pudo verificar que el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, cumple con todas las documentaciones requeridas, incluyendo la Garantía de la Seriedad de la Oferta.

**POR CUANTO:** Que en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para realizar el informe definitivo de evaluación técnica, según cronograma de actividades contemplado en la enmienda 02 del procedimiento, los peritos técnicos, señores; **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, analista senior de Seguridad y Monitoreo TIC, todos del del Poder Judicial, emitieron dicho informe, el cual forman parte integral y vinculante a la presente acta, donde se ha podido constatar lo siguiente:



## Acta de Adjudicación LPN-CPJ-14-2021

Al: Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial

Vía: Yerina Reyes Carrazana  
Gerente de Cotizaciones y Seguimiento de Compras  
Consejo del Poder Judicial

Asunto: Informe de verificación de los aspectos técnicos de las propuestas económicas del proceso de adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, Ref. LPN-CPJ-14-2021.

Fecha: 04 de febrero del 2021.

Distinguido Comité de Compras y Licitaciones,

En nuestra calidad de peritos técnicos designados en el proceso de adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, Ref. LPN-CPJ-14-2021, le comunicamos que el equipo de peritos actuantes ha completado el proceso de revisión de los aspectos técnicos de las propuestas económicas provistas por el oferente **IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES INC**, los detalles a continuación:

Durante el proceso de evaluación técnica de la propuesta fueron validados los ítems requeridos, sus componentes y las cantidades de cara a los requerimientos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones Específicas. En ese sentido, constatamos el cumplimiento de las propuestas técnicas según lo indicado en nuestro informe de evaluación y su correspondencia con las propuestas económicas presentadas.

Aseguramos que los criterios utilizados para la realización de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial. Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo al Informe de verificación de los aspectos técnicos de las propuestas económicas del proceso de adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, Ref. LPN-CPJ-14-2021.

Los peritos debajo firmantes, remitimos este informe al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, para los fines que estime de lugar.

Elaborado por:

**Adderli de la Rosa**  
Coordinador de Seguridad de Infraestructura  
Consejo del poder Judicial

**Bernardo Barreiro**  
Analista de Seguridad y Monitoreo  
Consejo del poder Judicial

Revisado por:

**Emmanuel Tejada**  
Gerente de Seguridad de la Información  
Consejo del poder Judicial



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

**POR CUANTO:** Que, en la fecha establecida en el por cuanto anterior, el equipo de peritos designados presentó los resultados definitivos de evaluación previstos de la oferta técnica sobre “A”, y la oferta económica sobre “B” apegados a las fichas técnicas establecidas y a los criterios de evaluación en los pliegos de condiciones, en el cual se puede constatar que el oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, cumple con lo requerido.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** La parte in limine del artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

**CONSIDERANDO:** Que en lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece que: *“Adjudicación: decisión relativa al proceso de compra para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios que declara a la persona física o jurídica ganadora del mismo”* y al numeral 5 del artículo 15 de la ley núm. 340-6 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) que contempla como debe realizarse, *“que la adjudicación debe establecerse a través de un acto administrativo”*.

**CONSIDERANDO:** que, en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente, es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precios en función de los requerimientos técnicos y el presupuesto estimado de la contratación.

**CONSIDERANDO:** El artículo 33 numeral 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que: *“Se tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos que se establezcan en los pliegos de condiciones o términos de referencia y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial”*;

**CONSIDERANDO:** El numeral 28 del pliego de condiciones del procedimiento de que se trata sobre la adjudicación, establece que: *“La adjudicación será decidida a favor de un único oferente de/los oferentes(s) cuya(s) propuesta(s): 1) haya(n) sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas, y 2) presente el menor precio”*.

**CONSIDERANDO:** El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que a partir de los informes han tenido lugar el cumplimiento apegado por parte de los peritos al realizar sus evaluaciones, a los requerimientos expuestos en la base de esta contratación, tanto la evaluación económica como la técnica elaborada por la Gerencia de Compras y la realizada por los peritos



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

técnicos designados a tales fines, resultando adjudicatario, aquel que cumplió con los requisitos exigidos que se describen en el considerando anterior.

**CONSIDERANDO** Que de acuerdo al numeral 9 del artículo 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) establece: que será competencia de la Gerencia de Compras (...) “*Notificar a los oferentes los resultados de las adjudicaciones, o cualquier otra información a quienes hayan participado en los procedimientos dentro de su ámbito de competencia y garantizar la publicación inmediata en el portal institucional*”.

**CONSIDERANDO**: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, razonabilidad, equidad, además de los otros principios señalados en el artículo 2 la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA**: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA**: La ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA**: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTO**: El pliego de condiciones en el marco del proceso para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, de referencia núm. LPN-CPJ-14-2021, de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA**: La enmienda núm. 02 del procedimiento, realizada en fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

**VISTA**: El acta núm. 003 de aprobación de informes definitivos de documentación financiera, de credenciales, ofertas técnicas, elaborados por la Dirección Financiera, Gerencia de Compras y por los peritos designados, de fecha primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

**VISTO:** El acto notarial número cinco barra dos mil veintiuno (5/2022) en el cual consta la apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”, instrumentado por la notaria público **Licda. Ana María Hernández**, en fecha tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El informe de evaluación económica que emitió la Gerencia de Compras, en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** El informe de evaluación económica realizado por los peritos desinados, señores; **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, analistas senior de Seguridad y Monitoreo TIC, en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Por los motivos anterior expuesto y vistas las disposiciones contenidas en la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, este comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribución conferida, por unanimidad de votos, decide aprobar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**APRUEBA** el informe de evaluación económica elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional, para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021

**Resolución número dos (2):**

**APRUEBA** el informe pericial de evaluación económica elaborado por los peritos designados, señores **Bernardo Barreiro**, analista Senior de Seguridad y Monitoreo TIC., **Emmanuel E. Tejada Lora**, gerente de Seguridad y Monitoreo TIC y **Adderli De la Rosa Suarez**, analistas senior de Seguridad y Monitoreo TIC, todos del del Poder Judicial, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, referencia LPN-CPJ-14-2021

**Resolución número tres (3):**

**ADJUDICA** el procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-14-2021, llevado a cabo para para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial:



Acta de Adjudicación  
LPN-CPJ-14-2021

Nombre del oferente	Items	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
IT Global Enterprise Services, INC. 130826676	1	FCI-IO-AZVMS-465-01-36) Subscription license for 5GB/Day Central Logging & Analytics. include 24x7FortiCare support, IOC, SOC subscription, andFortiGuard Outbreak Alert service.	5	RD\$8,324,739.64	<p><b>Entrega:</b> la entrega de bienes y servicios será en treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.</p> <p><b>Pago:</b> a. 20% pago inicial al proveedor adjudicatario, b. 80% pago final, aceptación conforme de las soluciones de seguridad correspondiente al Hito</p> <p>2. <b>Garantía:</b> Ver en la oferta técnica</p>
	2	FNC-CA-VM) FortINAC Control and Application VM Server (VMWare/Hyper-V/AWS/Azure/KVM). (seedatasheet for details)	2		
	3	FC-IO-NCVCA-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract	2		
	4	(LIC-FNAC-PLUS-IK) FortINAC PLUS License for IKconcurrent endpoint devices. Alí the functionality ofBASE with more advanced Network Access Controlsand automated provisioning for users, guests, anddevices	3		
	5	(FC2-10-FNACO-240-02-36) 24x7 FortiCare Contract(100 Endpoints) for FortINAC PLUS deployments.	30		
	6	(FSM-AÍO-BASE) 50 devices and 500 EPS aii-In-oneperpetual license . Does not Include Maintenance & Support	1		
	7	FSM-AIO-50-UG) Add 50 devices and 500 EPS all-in-one perpetual license . Does not include Maintenance & Support	1		
	8	(FSM-EPD-IOO-UG) Add 100 End-Points and 200 EPSfor all-in-one perpetual license . Does not inciudeMaintenance & Suppor	1		
	9	(FSÍVI-AGT-ADV-IOO-UG) 100 Advanced Agents - Log &FIM - perpetual license. Each Agent requires a devicelicense. Does not inciude Maintenance & Suppor	1		
	10	(FC3-10-FSM97-248-02-36) 24x7 FortiCare Contract (1- 200 points) for FortiSIEM Software deployments. 1"Device" or 2 "End points" or 3 "Advanced Agents-Log 8c FIM" or 10 "Advanced Agents - UEBA Telemetry" equals 1 point	1		
	11	Servicios Profesionales de FortiAnalyzer, FortiNacyFortiSIEM	1		



**Acta de Adjudicación**  
**LPN-CPJ-14-2021**

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados de esta adjudicación al oferente **IT Global Enterprise Services, INC.**, único participante en el proceso de licitación pública nacional núm. **LPN-CPJ-14-2021**, llevada a cabo para la adquisición de soluciones para la gestión de controles de acceso y el análisis y correlación de eventos de seguridad de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

**Resolución número cinco (5):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día ocho (8) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**Firmada por:** **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal y como secretaria con voz, pero sin voto, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.